



**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Los Certificados de disponibilidad presupuestaria N°86 y N° 87 emitido por la DAF.
- El memorándum N° 83 emitido por Director de Desarrollo Comunitario (S) que solicita la contratación del servicio de grupo folclórico "Entre Coplas y Seguidillas" para, muestra de campeones de cueca año 2026 y Encuentro Regional de Cueca.
- La cotización del proveedor Paz Valentina Navarro Sánchez, [REDACTED]
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recuso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso
- de licitación, teniendo presente la gran demanda de trabajo que conlleva a destinar horas funcionarios con motivo de la realización de las actividades, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03 de junio de 2024 **"Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales..."**

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio de "Entre Coplas y Seguidillas" para muestra de Campeones de Cueca 2026 y para Encuentro Regional de Cueca 2026.

**2.- GIREESE** las siguientes órdenes de compra a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) :

- A nombre del proveedor **Paz Valentina Navarro Sánchez**, [REDACTED] por el valor de \$ 943.000.- (novecientos cuarenta y tres mil pesos) valor con impuesto incluido, para muestra de Campeones de Cueca 2026.
- A nombre del proveedor **Paz Valentina Navarro Sánchez**, [REDACTED] por el valor de \$ 943.000.- (novecientos cuarenta y tres mil pesos) valor con impuesto incluido, para Encuentro Regional de Cueca 2026.

**3.- IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2026.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/yov

**Distribución:**

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes